

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

OBJETIVO:

PLANEAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA.

FUNCIONES:

- I. ELABORAR Y PROPONER AL PLENO, A TRAVÉS DE LA COMISIONADA PRESIDENTA O DEL COMISIONADO PRESIDENTE, LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CORRESPONDIENTE ACTUALIZACIÓN.
- II. ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ARCHIVOS, ANTICORRUPCIÓN Y CUALQUIERA OTRA QUE SEA COMPETENCIA DEL INSTITUTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE EN SU CASO ESTÉN CONTENIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL APROBADO POR EL PLENO, ASÍ COMO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, LA LEY DE DATOS PERSONALES O ALGUNA OTRA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA.
- III. PROMOVER Y ATENDER LAS RELACIONES DEL INSTITUTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- IV. PLANEAR Y DIRIGIR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN UN PERMANENTE Y EFECTIVO FLUJO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.
- V. DIRIGIR LA ESTRATEGIA GENERAL DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ENCAMINADAS A PROMOVER EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EN SU CASO ESTADO ABIERTO, RENDICIÓN DE CUENTAS, ARCHIVOS Y TEMÁTICAS ANTICORRUPCIÓN DESDE SU PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE EN EL SISTEMA RESPECTIVO, ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- VI. VI. ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL MONITOREO Y LA COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RESPECTO A LOS TEMAS QUE COMPETEN AL INSTITUTO Y ELABORAR REPORTES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- VII. POSICIONAR AL INSTITUTO A TRAVÉS DE RUEDAS DE PRENSA, CONFERENCIAS, FOROS, ENTREVISTAS Y MEDIANTE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE SE REALICEN ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- VIII.** PREPARAR OPORTUNAMENTE LOS MENSAJES A DIFUNDIR POR PARTE DEL INSTITUTO ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- IX.** COADYUVAR EN LAS ACCIONES PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE MECANISMOS EMPÁTICOS QUE RESULTEN IDÓNEOS PARA EL INTERÉS Y ENTENDIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HABITAN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- X.** COADYUVAR PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA DESARROLLAR UNA TRANSPARENCIA PROACTIVA Y DE MÁXIMA PUBLICIDAD.
- XI.** ESTABLECER CONTACTO PERMANENTE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y AVANCES QUE REGISTRA EL INSTITUTO.
- XII.** APOYAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES QUE GENERE EL INSTITUTO DERIVADAS DE SU PROGRAMA EDITORIAL ANUAL.
- XIII.** APOYAR PARA EL USO Y APLICACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, EN EL DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA LOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.
- XIV.** APOYAR EN EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL GRÁFICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES.
- XV.** INCORPORAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA DIFUSIÓN QUE EL INSTITUTO REALIZA RESPECTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS Y ANTICORRUPCIÓN.
- XVI.** INCORPORAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA DIFUSIÓN QUE EL INSTITUTO REALIZA RESPECTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS Y ANTICORRUPCIÓN.
- XVII.** INCORPORAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA DIFUSIÓN QUE EL INSTITUTO REALIZA RESPECTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS Y ANTICORRUPCIÓN.
- XVIII.** PLANEAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA ABONAR AL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES.
- XIX.** RESOLVER LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES,



- XX.** DIRIGIR LA ESTRATEGIA GENERAL DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN LAS DIFERENTES CUENTAS DE REDES SOCIALES DEL INSTITUTO ENCAMINADAS A PROMOVER EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- XXI.** ADMINISTRAR LAS CUENTAS INSTITUCIONALES DE REDES SOCIALES.

- XXII.** PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO.

- XXIII.** LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE MANUAL, DE AQUELLAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO, LAS QUE DISPONGAN EL PLENO DE INSTITUTO.

- XXIV.** FUNGIR COMO RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

- XXV.** DESIGNAR AL, O LOS, ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A SU CARGO.